

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEXPIRION S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NEXPIRION S.A.**, con la asistencia de los accionistas de la compañía, señores **JAIME FRANCISCO DALMAU RIVADENEIRA** propietario de cuatrocientas acciones; y, **XAVIER IGNACIO DALMAU YEPEZ** propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y se encuentran pagadas en su integridad, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **NEXPIRION S.A.**, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones. La señorita **VIVIANA FREIRE LOAYZA**, actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta de Accionistas; y como Secretaria actúa la señora **KEILA MARINA RIVADENEIRA ZAVALA**. Ambos elegidos por unanimidad por los asistentes a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, los mismos que también por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, cuyo único punto es:

Conocer y aprobar la RECTIFICACION de los ESTADOS FINANCIEROS y el INFORME DEL ADMINISTRADOR correspondientes al ejercicio económico dos mil trece de la compañía NEXPIRION S.A.

La Secretaria de la Junta certifica la asistencia de los accionistas de la compañía.

La Presidenta Ad Hoc de la Junta de Accionistas declara instalada la sesión, y de inmediato ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, en consecuencia manifiesta a nombre de **NEXPIRION S.A.** Que es necesario analizar y resolver sobre la Rectificación de los Estados Financieros y el Informe del Administrador correspondientes al ejercicio dos mil trece de la compañía **NEXPIRION S.A.**, para ello pone en consideración de los accionistas de la compañía los respectivos Estados Financieros así como el Informe del Administrador.

Considerando que en la presentación por primera vez de los Estados Financieros del ejercicio 2013 a la Superintendencia de Compañías, por un error aún no se había contabilizado la Compensación de la Pérdida establecida en el Trámite No. 60388 de la Intendencia de Control e Intervención del año 2012, y una vez realizada dicha contabilización y revisados los Estados Financieros Rectificados y el Informe del Administrador pertenecientes al ejercicio económico dos mil trece de la compañía **NEXPIRION S.A.**, el señor **JAIME FRANCISCO DALMAU RIVADENEIRA** en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía mociona que se aprueben los Estados Financieros

Rectificados y el Informe del Administrador, moción que fue aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Accionistas de la compañía. No habiendo otro tema que tratar, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso para la elaboración de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta de Accionistas aprobando íntegramente el único tema del orden del día que está contenido en la presente Acta. Para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto, los accionistas junto con la Presidenta Ad Hoc de esta Junta de Accionistas, y la secretaria que certifica.



KEILA MARINA RIVADENEIRA ZAVALA
SECRETARIA DE LA JUNTA